



ACTA N° 010/2024

En San Antonio, el día 11 de Julio de 2024, siendo la hora 13:00 da comienzo la Sesión ORDINARIA con los siguientes integrantes: Alcalde Damaso Pani, Concejales Titulares: Fabiana Machin, Roberto Percovich y Reina Garrido.

Resumen de informes

1. Se lee y se Aprueba Acta 010/2024. Votación afirmativa 4 en 4.
2. Se autoriza la Ampliación de Contrato hasta el fin del período 2025, a la Cooperativa de Podas Manos de San Ramón. Se firma Resolución N° 064/2024.
3. Desde Canelones, la Ingeniera Marisa Pérez, envió un informe de relevamiento en Plaza Central y Avenida de las Palmeras, de Palmeras Fenix (110 muertas, 16 afectadas y solo 10 sanas). En el mencionado informe también adjunto una lista de Empresas que inoculan palmeras. El Concejo quedó comprometido a ponerse en contacto con las empresas para coordinar y realizar el tratamiento.
4. Referente al taller de Emprendedoras, el Concejo toma conocimiento, da el Aval y brinda el Local del Centro Cultural para la realización del mismo.
5. Referente al curso de Manipulación de Alimentos, el Concejo da el Aval para que se realice y queda a la espera de que confirmen la fecha del mismo.
6. La Secretaria Administrativa entrega nota de informe de irregularidades respecto a incumplimiento de trabajo (registra marcas de entrada y se retira a su domicilio) e inasistencias de funcionario, CI 48526731. El Concejo toma conocimiento, habla con el funcionario, el que reconoce los incumplimientos y manifiesta intenciones de subsanar el problema. Quedando el Concejo expectante a los resultados de su evolución.
7. El Alcalde solicita adelanto de su licencia reglamentaria programada para el mes de Octubre, para el mes de Agosto a partir del día 05 hasta el 30 inclusive, siendo subrogado por el Concejál Fernando Pani. Se firma Resolución N° 065/2024.
8. Se autoriza el pago de Paramétrica de Cooperativa Manos de San Ramón, correspondiente al período Enero – Junio 2024. Se firma Resolución N.º 066/2024.

Orden del Día

1. Lectura de Acta anterior 010/2024.
2. Cooperativa de Podas. Res de Ampliación de contratación.
3. Informe par inoculación de palmeras en San Antonio.
4. Taller de Emprendedoras.
5. Curso de Manipulación de Alimentos.
6. Nota de Informe de Secretaria Administrativa.
7. Licencia de Alcalde
8. Paramétrica de Cooperativa Manos de San Ramón.

Resoluciones

- (+) 598 1828 Se Firma Resolución N.º 064/2024. Autorizando Ampliación de Contrato de Cooperativa Manos de San Ramón. Votación afirmativa 4 en 4.

Intendencia de Canelones

Tomás Berreta 370

Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy

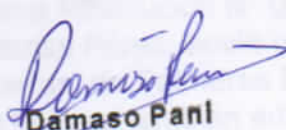


2. Se Firma Resolución N.º 065/2024. Autorizando adelanto de Licencia Reglamentaria del Alcalde. Votación afirmativa 4 en 4.
3. Se Firma Resolución N.º 066/2024. Autorizando Paramétrica de Cooperativa Manos de San Ramón. Votación afirmativa 4 en 4

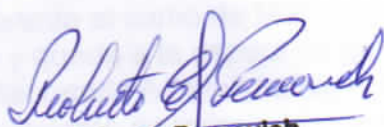
Próximo Concejo: Se reúne el día 29 de Julio de 2024.
Siendo la hora 13:50 se levanta la Sesión ordinaria.

**LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SAN ANTONIO,
EL DÍA 29, DEL MES DE JULIO, DEL 2024. LA QUE OCUPA LOS FOLIOS 17 Y 18.**


Fabiana Machin
Concejal


Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio


Artemio Rodríguez
Concejal


Roberto Percovich
Concejal

MARGARITA GARNIDO
Concejal